



C O R T S V A L E N C I A N E S

MESA DE LES CORTS VALENCIANES

La Mesa de les Corts Valencianes, en la reunión del 19 de febrero de 2019, una vez tomada en consideración en el Pleno de les Corts Valencianes la Proposición de ley valenciana sobre las competencias de las diputaciones provinciales (RE número 113.083), ha adoptado el siguiente acuerdo, sin perjuicio del conocimiento posterior de la Junta de Síndics:

- 1.- Remitir esta proposición de ley a la Comisión de Justicia, Gobernación y Administración Local.
- 2.- Abrir un plazo de cinco días, a partir de la publicación de este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* el día 22 de febrero de 2019, que finalizará el 1 de marzo de 2019, para que los interesados puedan presentar propuestas de comparecencia en cumplimiento del artículo 182 ter del RCV y de la Resolución de carácter general 5/IX, y para que la ciudadanía, las asociaciones más representativas y los ayuntamientos puedan plantear enmiendas a la proposición de ley de acuerdo con el artículo 113 bis del RCV.

En el caso de acordarse la celebración de comparecencias, el plazo de presentación de enmiendas se entenderá prorrogado hasta el día siguiente de la sustanciación de estas.

- 3.- Tramitar esta iniciativa por el procedimiento de urgencia, según lo establecido en los artículos 92 y 93 del RCV, por lo que los plazos en la tramitación, comenzando por el de presentación de enmiendas, se reducen a la mitad.
- 4.- Publicar este acuerdo en el *Butlletí Oficial de les Corts Valencianes* y en la página web de la institución.

Palau de les Corts Valencianes
València, 19 de febrer de 2019

El presidente
ENRIC MORERA I CATALÀ

El secretario primero
EMILIO ARGÜESO TORRES